

Fecha: 21/09/20 [17:21:41 ART]
De: Norberto Arias <narias@agrochem.com.ar>
Para: consultapublica397@senasa.gob.ar
Asunto: Consulta Pública 397 - Envases

Estimados,

Gracias por permitirnos opinar con referencia al proyecto de Envases, esperamos que sean tenidas en cuenta nuestras observaciones.

Consideramos muy importante actualizar la norma nacional de envases para fitosanitarios, dado el tiempo transcurrido, las nuevas materias primas y tecnologías de fabricación.

Sobre la misma, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

- a) El proyecto crea un Registro de Plantas de Fraccionamiento, el cual no está tenido en cuenta en ninguna normativa vigente ni establecidos requisitos para su inscripción. Solo se menciona como establecimiento autorizado a fraccionar, aquel que formula o elabora un producto. A este punto correspondería la elaboración de requisitos específicos para su debida inscripción.
- b) El proyecto establece un prototipo de envases que deberá ser homologado y certificado por una autoridad institución competente. Este será un requisito para el registro de un nuevo producto y otorgaría un plazo de tres años para los ya registrados. Esto implicaría que durante el tiempo de homologación y certificación no será posible iniciar inscripciones de productos nuevos, lo que ocasionaría un cuello de botella difícil de solucionar, habida cuenta que en la actualidad no existen suficientes agencias que realicen este trabajo, para diferentes tipos de envases y diferentes tipos de sustancias. Este proceso llevará años establecerlo.
- c) El proyecto de normativa tiene una clara orientación hacia los productos líquidos (Art. 5°), sin mencionar a otros estados físicos o formulaciones armonizadas.
- d) El proyecto se ocupa casi con exclusividad de los grandes envases y graneles, cuya incidencia en el volumen total del mercado es insignificante, descuidando los detalles de otro tipo de envases como los bag in box, bolsas plásticas, cajas de cartón, vejigas, hidrosolubles, etc. Es decir que, se podría considerar este proyecto como de "Grandes Envases y Graneles" pero no de envases en general.

Finalmente, consideramos que este proyecto debería ser revisado y ampliado, incluyendo todos los tipos de envases que no han sido mencionados y redimensionando las reales posibilidades de homologar y certificar los mismos en tiempos razonables.

Gracias y cordiales saludos,

Ing. Agr. Norberto Arias
Director
Agrochem Consultores S.R.L.
narias@agrochem.com.ar



Catamarca 608 - C123
C.A.B.A. - Argentina
Tel: (011) 4932-1033 / 4957
consultores@agrochem.com.ar
www.agrochem.com.ar

